¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 15 DE JUNIO DE 1839. No. 4,790.

EXORTACION CRISTIANA

Patriótica y Federal, pronunciada en la Santa Iglesia Catedral el 25 de Mayo de 1839, en la solemne accion de gracias por el aniversario de nuestra Libertad.

M. B.

Magnificate Dominum mecum, et exaltemus nomen ejus in idipsum.

Glorificad conmigo al Señor, y todos juntos celebremos su nombre. Salm. 33 v. 4.

Dios es quien nos proteje, quien nos consuela, quien nos anima contra los accidentes de esta vida, contra los crueles designios de aquellos que enemigos de nuestra gloria, y de nuestra felicidad, pretenden sumergirnos en las miserias mas espantosas, en las desgracias mas sensibles, en las infelicidades mas insoportables y rodearnos para siempre de una espesa nube de dolor y de tristeza.

Dios es quien vela, no solo sobre la felicidad de cada uno en particular, mas tambien sobre la prosperidad de las naciones, sobre el bien estar de los pueblos, sobre la tranquilidad de las Repúblicas: quien con un brazo omnipotente y misericordioso, conserva los héroes, sostiene los Reyes, y los soberanos contra los esfuerzos de sus enemigos, destruye todos los designios de sus contrarios, y hace cuando le place salir la gloria y el engrandecimiento de los Estados, del seno mismo de sus humillaciones.

Dios es finalmente, sí Dios es quien protector soberano y eterno de los Señores y de los siervos, de los grandes y de los pequeños, de los reyes y de los pueblos, hace suceder en el tiempo destinado por su providencia, la satisfaccion al dolor, los transportes de alegria á las lágrimas y las acciones de gracias á las súplicas y votos de todas sus criaturas.

Así lo reconocia David, cuando exhortaba á todos los habitantes de Israel, á entonar cánticos de gloria al Señor, y á engrandecer perpetuamente su santo nombre. Ni lo movian tanto á esto, ni la magnificencia de su trono, en que el Señor lo habia colocado; ni el número de sus victorias, ó el recuerdo de su eleccion entre todos sus hermanos; su preferencia á todos los de su tribu, el abandono de la posteridad de Saul, y desprecio de los grandes y poderosos; sino particularmente la memoria de los beneficios con que en otro tiempo habia favorecido á su pueblo, conduciéndolo por medio de extraordinarios prodigios á la tierra prometida, y libertándolo del ominoso yugo con que le oprimia la crueldad y dureza de sus enemigos. Esperimentando que su gratitud crecia con su prosperidad, meditaba continuamente en su espíritu estas maravillas del Señor, y exhortaba á todas las criaturas á glorificar á su Magestad, y á exaltar con èl su nombre augusto y sacrosanto. *Magnificate Dominum mecum, et exaltemus nomen ejus in idipsum.*

En la universal alegria que derramó Dios sobre nosotros el 25 de Mayo de 1810, restituyéndonos el mas precioso de todos los bienes, que sacó de un caos casi igual á la nada, como renacen las espigas del mismo lodo; y en la satisfaccion infinita que nosotros sentimos por una gracia tan justamente deseada: ¿què debo yo señores lectros, sino que el mismo Dios fué quien nos llevó al altar de la Patria, y nos hizo sellar sobre sus aras, ese solemne pacto de familia, que debíamos observar bajo el imperio del órden; que él fué quien restituyendo á su primitiva integridad los derechos de la nacion, mandó pasar á la patria de una debilidad envejecida, á ese estado de vigor que la naturaleza le señaló; y quien en fin, despues de una larga degradacion, con que el poder arbitrario nos abatió á sus pies, nos concedió que viésemos un Estado floreciente, y un pueblo afortunado?

Heróica, ilustre, invencible ciudad de Buenos Ayres, tu fuiste el teatro donde primero se dejò ver esta escena de tanto honor para la especie humana, y de tanta admiracion para todas las naciones del mundo. En tu suelo se arrojó la primera semilla del árbol magestuoso de la libertad, que nació en 25 de Mayo de 1810, á merced é influjo del riego de la proteccion divina. Desde entonces se prefiguró tu ulterior destino, y te nos presentaste marchando siempre á la vanguardia de todas las empresas, que en el curso de nuestra existencia política hubieran de efectuarse para sostener nuestra libertad é independencia. Ved ahi tu gloria privativa, y lo que en la historia de las generaciones te asegurará un honor de por vida.

Alabemos hermanos mios, alabemos eternamente al Señor, por la misericordia que usó con nosotros en ese dia; y asi como los Judios consagraban el Sábado en memoria de la creacion del mundo, la Pascua por el éxito del Egipto, Pentecostes por la ley dada en el monte, la fiesta de las trompetas por la libertad de Isaac; la expiacion por la que Dios dió al pueblo idólatra; los tabernáculos en memoria de que el pueblo habia habitado bajo pabellones en la soledad: asi siguiendo esta ritualidad que atrajo las bendiciones de Dios sobre Israel, consagremos á Dios el 25 de Mayo, y con tanto mayor entusiasmo, cuanto que la libertad americana, fué un don de su mano, y el resultado de su amable Providencia sobre nosotros.

No estrañeis respetable auditorio si yo no lleno vuestros deseos en este magestuoso dia, ocupo este sagrado lugar atraido por una insinuacion repetida de la mayor respetabilidad, que he mirado como precepto; sin embargo que conozco que me alejan de él mi ninguna inteligencia en estas materias, la grandeza del objeto, y el no tener mas práctica que la de doctrinar á mis feligreses. Sin embargo, mé es muy satisfactorio el poder exortaros á este ejercicio de gratitud al Todo-Poderoso, que fué quien preparó para nuestro consuelo, ese gran dia, cuyo aniversario celebramos.

Pero ya es tiempo os descubra mi pensamiento; y proponga su division.—Escuchad—Siendo marcada nuestra causa con todos los caractéres de la justicia y de la rectitud, Dios fué sin duda quien nos inspiró y quien protegió la gloriosa empresa del 25 de Mayo de 1810, debemos por lo mismo magnificar su misericordia, y exaltar su santo nombre. 1.ª Parte. El modo y los medios de que nuestras acciones de gracias sean agradables á su divinos ojos; será el asunto de la 2.ª

Omnipotente Dios, que sentado sobre las encumbradas alas de los Querubines, como en excelso solio de vuestra soberania, empuñas el cetro de todo el universo, presides magestuoso á todas las naciones, y repartes las virtudes segun los altos designios de vuestra Providencia, desatad mis lábios como los de Jeremias, purificadlos como los de Isaias, para que pueda analizar debidamente los importantes objetos que me he propuesto, y electrizar de tal modo los ánimos de mis amados compatriotas que prefieran antes la muerte al dolor de ver el esterminio de nuestra amada Patria. Este favor os pido por la intercesion de María Santísima, á quien saludo llena de gracia con las palabras del Angel.

Ave Maria.

PRIMERA PARTE.

No trepideis, católicos, en responder a vuestros hijos si es que os preguntan el motivo de esta solemnidad: decidles que es la memoria de aquel dia, en que los Americanos dejaron de ser colonos, y entraron en el alto rango de las demas naciones, y empezaron á ser legisladores de sí mismos. Decidles que es la memoria de aquel dia, en que por una resurreccion de derechos, los premios ya no huyen de la Amèrica, y no hay quien estreche sus bizarros talentos ni quien con mano avara comunique las luces: dia en que la supersticion, esa tirana dè los ingenios, que en la Grecia condenó á morir á Sócrates, en Holanda sacrificó al olvido las obras de Descartes, y en Inglaterra sacrificó á Bacon desaparcció de entre nosotros para siempre. Decidles que es la memoria de aquel dia, en que las abundancias de la América, léjos de mendigar cien útiles que compraba á la voluntad agena, enriquecerán á los que se acerquen á ellas. Decidles que es la memoria de aquel dia, en que el comercio, esa deidad tutelar de los paises pacíficos, echo los cimientos á su alcazar, y la América verá acercarse las flotas á sus puertos, para comprar sus producciones á precios importantes y valiosos. Decidles que es la memoria de aquel dia, en que el Americano puede decir: esta tierra que habito la hago fecunda para mi: Decidles por último, que es la memoria de aquel dia, en que Dios con mano fuerte nos sacò de la casa de la servidumbre, y rompiò la escritura de nuestra esclavitud. Con lucta misericordiosa, que excitará eternamente los afectos de nuestro corazon, y nuestras tiernas alabanzas á su nombre santo y adorable.

Sí católicos; yo me remonto hasta el seno del Eterno á rastrear su voluntad, y advierto que su dedo nos señala entre las naciones libres, y su brazo se empeña en manifestar que no profana la América los deberes de la rectitud, aspirando á su inmunidad civil. No espereis al presente una vara transformada en serpiente; un mar dividiendo sus corrientes, una columna de nube, ni otros prodigios que Dios obró con los hijos de Jacob, para libertarlos de Faraon. Los prodigios, dice San Agustin, son espresiones clamorosas con que Dios manifiesta sus designios; pero tambien es una voz demasiado elocuente el clamor de la razon, que el Autor de la naturaleza ha impreso en nuestra especie, como una medida viva de la justicia, y de la honestidad, añade aquel Padre del siglo cuarto. Sobre este principio puede sostenerse que la libertad civil de la América, es conforme á las ideas de Dios: la ley natural la autoriza.

Es necesario confesar que los Americanos nacieron libres é independientes, soberanos árbitros y jueces de sus acciones; y usando de esta libertad propia del hombre, se gobernaron muchos siglos, ya bajo el imperio paternal, ya bajo una cabeza que llevaba la voz, ya bajo la sombra de los soberanos de Méjico y Perú; personages morales que uniendo en sus manos y en su espíritu la fuerza y la razon en la parte mas pingue de la América la pusieron en estado de seguridad, la ilustraron con leyes grabadas á la par de las que dictaron Minos en Creta, y Licurgo en Esparta. Los tronos de Motezuma y Atahualpa esparcieron en casi todo el continente los resplandores del oro, de que se formaban, y acreditaron que se sentaban en ellos Monarcas dignos de serlo.

Pero ¿qué advierto? estas frondosas vidas, van á desgajarse y son arrojados por el suelo: *evulsa est, in terramque projecta* (Exeq. cap. 19 v. 12) y del ameno sitio en que descollan, son llevadas á un lugar sombrio, donde nadie habita: *transplantata est in desertum, in terra invia et sitienti.* Gentes que vienen mas allá del mar, sostenidas con la última razon de los Reyes, ocupan el Nuevo Mundo, ¿quienes son estos y de donde vienen? puedo preguntar, como en otro asunto la Escritura Son los Cortés y Pizarros, los Velazquez y Ojedas.........que enviados de la España acaban con sus Reyes, y se posesionan á nombre de su soberano.

Esto es hecho. ¿Pero no me será lícito preguntar sobre que título se sostienen para hollar el derecho de la naturaleza? ¿Es derecho de guerra? Esta destructora del género humano puede justamente levantar la cuchilla en defensa propia para vindicar agravios, y recompensar derechos. ¿Y qué injuria habia hecho la América á la España? No puede decir esta lo que Jepte al Rey de los Ammonitas; que Israel no le habia hecho fuerza, que habia sufrido estravio por no pasar por sus tierras. Y cuando pisaron la América los Españoles no les franquearon sus tesoros? Es por que vivian en la infidelidad? Dios dá á los infieles el título de reyes; y decir que los que abrazan la fé, están autorizados para negar la obediencia á sus príncipes infieles, es esponer la Religion á la calumnia, con que acusaban los Gentiles á los primeros cristianos, y que refutó sábiamente Tertuliano. El dominio no se funda en la fé, sino en el libre albedrio. ¿Será la donacion Pontificia? Pero el Apóstol no ha dicho que nada tiene que hacer con los que están fuera de la Iglesia? Jesu-Cristo ha limitado el poder de su esposa á los corderos y ovejas, y entre estos no se enumeran los infieles. Toda la liberalidad del Sumo Pontífice no estuvo reducida á otra cosa que declararlos promovedores de la fé en Amèrica. Ellos la trajeron, á ellos les debemos este inestimable don; pero se lo hemos recompensado superabundantemente con las espensas con que les hemos contribuido por el espacio de trescientos años. ¿Será el derecho de conquista? El derecho de conquista, dice el sábio Obispo Bosuet, no es incontrastable sino adquiere una posesion pacífica, ò se afianza en un justo convenio. Entonces tal derecho que empieza por la fuerza, se convierte, por decirlo asi, en derecho comun y natural por el consentimiento del pueblo. Ni la España, ni la América se sometieron á sus conquistadores, ni convinieron en su dominacion. La fuerza dominó los cuerpos sin ganar las voluntades. La España sacudió el yugo opresor de los Cartagineses y Romanos, de los Godos y Suecos, de los Vándalos y de los Moros, que la dominaron ocho siglos, y del doloso Napoleon que holló su trono y sus hogares: ella recobró sus derechos y se hizo libre. Nadie por eso la acusa de injusta ó de ingrata. Censoros de nuestra libertad, este es el juicio que debeis formar de las Américas. Sufrieron servidumbres que se cuentan por siglos, sin que se apagase el fuego eléctrico, que ha encendido la naturaleza. Vino la oportunidad y echamos manos del específico que dió vida al derecho de nuestra libertad agonizante en su opresion.

Sí; llegó la época feliz del 25 de Mayo de 1810, en que se verificó en las Provincias del Rio de la Plata, lo que Dios habia anunciado á su pueblo por Amos. Dará fin á la servidumbre de Israel: plantarán viñas, y beberán vino: formarán huertos, y comerán sus frutos: *convertam captivitatem populi mei Israel; plantabunt vineas, et bibent vinum earum, et facient hortos, et commedent fructus eorum.* La Providencia preparó de tal modo los sucesos, que todo cooperó al establecimiento de nuestros derechos. España oprimida por Napoleon, no podia ponernos á cubierto de un enemigo ambicioso, que inunda de emisarios la América, y en los momentos de su còlera, exclama; yo la devoraré al modo que las hambrientas fieras ensangrientan sus uñas en la humilde presa. Apenas Fernando sucumbe bajo el pesado brazo del Emperador de los Franceses, todas las Juntas Provinciales de España sortean nuestras túnicas, y ejecutan con el reconocimiento de soberanas. Nace la Junta Central, y al momento espira, y de sus cenizas se forma otra con el nombre de Regencia. Este Gobierno, con que promesas brillantes no se esplica! Ella os dice, ya no sois colonias; pero advertid, esas órdenes secretas, para que no os permitan salir de la esfera trazada por la elocuencia, que dora las prisiones preparadas con la capciosa carta de emancipacion.

Las Cortes se Juntan; ¿pero con qué mezquindad sé prestan á los derechos de los Indias? Se excluyen las castas, de la representacion nacional, como si estas no regaran la tierra con su sudor, y la defendieran con su sangre; se admite un escaso número de diputados, mas desproporcionado á su numerosa poblacion. Se nombran representantes contra nuestra voluntad, á fin de disponer arbitrariamente de nuestros intereses. La España bajo el poder del frances, no puede libertarnos de sus garras: ¿y no es derecho de naturaleza buscar asilo de seguridad, y precaver su invasion? Pues esto es lo que ha hecho la América erigiendo un Gobierno capaz de sostenernos. Es del derecho del hijo y del pupilo emanciparse cuando la apatía ó conducta del padre ó del tutor comprometen su suerte, ó esponen su patrimonio á ser presa de un usurpador; es el derecho del esclavo el llamarse á libertad cuando el amo le abandona en sus dolencias; y esto es lo que ha hecho la América.

Compatriotas: ha sido justa, lejítima y santa nuestra causa: y por lo mismo no podemos menos que buscar en la proteccion del cielo el memorable acontecimiento que tuvo lugar el 25 de Mayo de 1810. Porque si cuando el pueblo de Dios, sujeto por la fuerza á la obediencia de Faraon, se reunió á Moyses y recobró su independencia, léjos de increpar el Señor su conducta, le ayuda y favorece; si cuando se hallaba subyugado por Holofernes envió á Judit, que le recobrara su libertad; si cuando quebrantando la obediencia, con que los ligaba la fuerza, diez tribus depositan la soberania en el hijo de Nabob, y se substraen de la dependencia de Roboan, sucesor de Salomon en el trono, Dios, léjos de indignarse manda al profeta Sedecias, que contenga un ejército de ciento ochenta mil hombres que tratan de invadirle, ¿cómo podria desentenderse de la condicion de los Indias despues de tres siglos de sufrimientos? Ni cómo podrá creerse que atentamos contra la Religion, cuando nos resolvimos á constituirnos independientes? Léjos de esto, nuestro procedimiento fué muy conforme á la doctrina de aquella buena madre, y á la equidad natural, de que emanan los eternos é inalienables derechos con que ennobleció á todos los pueblos del mundo el soberano Autor de la naturaleza. Jamas esta hija luminosa de los cielos aprobó el despotismo, ni bendijo las prisiones de la servidumbre. Jamás se declaró contra la libertad de las naciones, sino es que tomemos los abusos por principios. Elevada como un Juez integérrimo é inflexible sobre los imperios y sobre las repúblicas, mirò con igual complacencia estas dos formas de Gobierno. Colocada entre las supremas magistraturas y sus súbditos reprimió el abuso del poder y la licencia de los pueblos; y de aquí es que en las crísis peligrosas de los Estados fué el último recurso del òrden público, en medio de la impotencia de las leyes.

Por estos principios yo no temo excederme, si presento á la religion acompañándonos en la gloriosa empresa del 25 de Mayo de 1810, y casi me atrevo á añadir que en este dia se hizo tambien sentir aquella voz prodigiosa que salió desde la sarza de Oreb con tanta sorpresa de Moyses: Yo soy el Dios de Abram, de Isaac, y de Jacob: he visto con sentimiento la afliccion lamentable de mi pueblo, he oido sus clamores en las violencias que sufre, y he bajado para sacarlo del imperio y tiranía de los Egipcios.

Ni ¿còmo pudo ser de otra manera? ¿Cómo sin el escudo de la proteccion divina se habrian despreciado tantos peligros, para atender solamente á la salvacion de la Patria? ¿Còmo se habria moderado la fermentacion violenta que produjo en los hijos de nuestra amada patria sino se hubiera interpuesto en aquel momento el alto poder del Dios de la paz? ¿Y en que otra fuente deberán buscarse estos acontecimientos sorprendentes que han derivado esencialmente de áquella grande obra? Tal es ese interes con que todos los pueblos la adoptan, luego que se les ofrece la oportunidad, mirándola como un presente bajado del cielo, y el entusiasmo con que se pronuncian á su favor, dispuestos á los últimos sacrificios para defenderla. Tales son las glorias de nuestros ejércitos de mar y tierra, sus batallas formidables, sus triunfos gloriosos, sus grandes conquistas. Tal fué sobre todo el suceso clásico de la declaracion de nuestra independencia absoluta, por que yo debo asegurarlo; el Sol del 25 de Mayo de 1810, fué la aurora del que brilló con tanto esplendor el 9 de Julio de 1816.

¡O Dios inmortal! fuente y orígen de la rectitud y de la justicia! Digno eres Señor de recibir el honor, la bendicion, la alabanza, la gloria y la accion de gracias por los siglos de los siglos! Que todas las criaturas te magnifiquen y alaben por esta obra asombrosa de tu misericordia sin límites! Que hasta la mas remota posteridad se perpetue la memoria de tan insigne beneficio! Que el empeño de conservar este don de vuestra clemencia sea tan acendrado, como el de los Romanos que se entregaron á las llamas por defender su libertad; como el de los Decios, que de dos en dos se inmolaron para sostener sus leyes é inmunidades; porque mejor es morir, decia el gran Macabeo, que sobrevivir á la ruina y degradacion de nuestra patria. Que desde el jóven robusto y esforzado, hasta el anciano vacilante y débil; desde el soldado acostumbrado á manejar el plomo y el acero, hasta la dama delicada y tierna; desde el Magistrado que administra la justicia, hasta el Ministro escondido en el retiro del santuario; sea uniforme el sentimiento, y general la decision de conservar incolumnes unos derechos que no podemos renunciar sin ultrage de la misma naturaleza, y sin injuria del inmortal 25 de Mayo de 1810. Ved ahi, Gran Dios, lo que coronará vuestras misericordias, y pondrá el sello al don inestimable que nos regalasteis en aquel memorable dia.

He concluido, señores, mi primera parte, reducida, como lo anuncié á manifestar que siendo nuestra causa marcada con todos los caractéres de la justicia, y de la rectitud; Dios fué sin duda quien nos inspiró y quien protegió la gloriosa empresa del 25 de Mayo de 1810; y que por lo mismo debemos magnificar y exaltar su nombre santo y adorable.—Paso, pues á la segunda, en la que presentaré brevemente el modo y los medios de que nuestras acciones de gracias sean agradables á sus divinos ojos.

SEGUNDA PARTE.

Grande fué sin duda la desventura, ò por mejor decir la ceguedad del pueblo hebreo, el cual parecia no supiese corresponder de otra manera los beneficios de Dios, que con solo sacrificios de corderos ó de toros inmolados. Sacrificios eran estos que ponian en desesperacion la piedad de los pueblos, pues que obligaban á ser ingratos á todos aquellos que pobres de animales no tenian víctimas que ofrecer. Eran por otra parte sacrificios no solò poco agradables, sino desdeñados de Dios, quien protestó por su Profeta, que no tenia hambre de carnes de toros, ni sed de sangre de cabritos, sino de cordiales obsequios.

Pero esta fortuna que no tuvo el Hebraismo, la goza hoy el Cristianismo; púes que pueden los fieles satisfacer á Dios, mas que con cualquier sacrificio, con las acciones de gracia de un corazon obsequioso, y con las víctimas de sus humildes lábios, segun los oráculos del Profeta: *reddemus vitulos labiorum nostrorum.* Es esta, dice San Agustin un sacrificio, el mas sagrado, el mas noble, que puede discurrirse: *quod est sacratius, laudis sacrificium, quam in actione gratiarum?* Y á este sacrificio es al que yo debo exortaros en este dia, con tanto mayor esmero, cuanto que él es reclamado por la justicia, por la gratitud y por el interes.

La justicia, la gratitud y el interes son tres poderosisimos estímulos que arrancan de todo corazon por bárbaro è incivil que sea, un riguroso tributo de acciones de gracias, por cualquier beneficio por pequeño que sea. Lo exige la justicia; porque quiere el deber decia Séneca, que el beneficiado restituya en alguna manera al bien hechor aquel bien, que ha depositado en sí mismo. Lo exige la gratitud no solo por el natural instinto que tiene todo ánimo de corresponder bien al bienhechor, sino porque siendo la gratitud, como dice Filon, la mas santa entre todas las virtudes, no puede por consecuencia no estimular vivamente los corazones á su práctica. Lo exige finalmente el interes, porque no hay estímulo mas fuerte en un bienhechor, para que repita nuevos dones, que el verse bien correspondido por los pasados; de tal modo que las acciones de gracias, son á la verdad una usura que multiplica los bienes ya recibidos.

Pero, ¿de qué modo, hermanos mios rendiremos al Señor las gracias por el beneficio cuyo aniversario celebramos hoy, y què testimonio le daremos de nuestra gratitud? Aprendamos los de los piadosos habitadores de Betulia. Despues que estos religiosos Israelitas lográron la mas completa victoria sobre los Asirios por los esfuerzos de la valerosa Judit, que cortó la cabeza al soberbio Holofernes; despues que habiendo perseguido al enemigo en su vergonzosa fuga, volvieron á su Patria victoriosos, ricos y cargados de despojes, todo el pueblo bajó á Jerusalem á adorar al Señor: *post victoriam omnis populus venit in Jerusalem adorare Dominum.* Ellos, dice el sagrado testo, se purificaron de todas las manchas legales, observando los ritos y ceremonias de la ley. Con esta limpieza ofrecieron al Señor los holocaustos y cumplieron con religiosa exactitud los votos y promesas, que habian hecho en el tiempo de su afliccion: *et mox, ut purificati sunt, obtulerunt omnes holocausta, et vota, et repromisiones usas.*

Cristianos, este templo, en que quemais hoy el incienso de vuestras oraciones: esta Cátedra en que me habeis mandado que anuncie las verdades del Evangelio: esa hostia pura y sin mancha, dispuesta á sacrificarse sobre el altar para purificar nuestros corazones, y vuestras conciencias; ese venerable silencio que acompaña á los santos misterios, y todo este piadoso aparato del sacrificio tremendo: me prohiben ocuparme en este momento de otra cosa que de exortaros á santificar el 25 de Mayo, con el ejercicio de virtudes cristianas y politicas. Dispensadme de elogiar en este lugar que Dios llena enteramente de su Magestad, á hombres que por la parte que tuvieron en las gloriosas empresas de aquel dia, no se podrán jamás alabar en otro como merecen. Yo me atengo á las reglas de mi ministerio. El incienso que se toma de los altares, no debe quemarse sino para el Señor. Delante del trono del Cordero no se entonaba sino un cántico; y aunque él estuviese rodeado de una tropa de grandes almas, cuyas virtudes eran no solamente conocidas, sino coronadas, solamente se decia allí: salud, honor, virtud y gloria á Dios y al Cordero.

Es una máxima constante en la moral cristiana; que en todo cuanto nosotros hacemos debe Dios hallar su gloria. Aun en los negocios temporales es necesario obrar por principios, y motivos espirituales. Por medio de las cosas visibles se han de ver y comprender las invisibles de Dios. El cristiano y el ciudadano estando unidos en el reino de Jesu-Cristo, como observa San Agustin, es preciso que consagren sus acciones, y que reduzcan los usos del mundo á los fines de la Religion. Bien lo sabeis vosotros, la Iglesia y el Estado corren bajo las leyes de una Providencia comun. La misma mano Omnipote que sostiene los tronos, sostiene los Altares. El mismo Espíritu de verdad que ha dicho á Pedro, sobre tí edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella, dijo tambien á David; yo aseguraré y afirmaré tu reino, apesar de los esfuerzos de tus enemigos. La dignidad real y el Sacerdocio se mantienen y conservan por muchas correspondencias; y aunque estas dos potestades en el Gobierno no deben pretender jamás ser la una sobre la otra, en las acciones deben estar mezcladas y unidas, para que asi como la prudencia vá reglando la tranquilidad pública santifique á la caridad, y procure la felicidad eterna.

Si alguna vez el olvido de estas máximas eclipsó casi del todo las glorias del 25 de Mayo, y las que siguieron á este memorable acontecimiento: que su recuerdo estable y permanente, y la conformidad de nuestras acciones con ella, sea siempre la mejor garantía de su estabilidad, y de su ulterior incremento. Oid ahora como se esplica el Señor en el capítulo I del Santo Isaias. Para que quiero dice la multitud de vuestras victimas? Yo no las he solicitado de vuestras inmundas manos. Ea, no me las ofrezcais en vano: *ne offeratis ultra, sacrificium frustra.* Los inciensos que quemais en mi presencia para aplacarme son tèrmino de mi abominacion: *incensum abominatio est mihi.* Mucho me ha molestado la osadia; con que detestando mis justicias, os determinais á hacerme unas ofrendas que aborrece mi severidad: *facta sunt mihi molesta.*— Cesad, pues, en vuestras neomenias, en vuestras calendas, en vuestros sábados, en vuestras solemnidades que lejos de merecer misericordias, encienden mi furor: *solemnitates vestras odivi anima mea.* Purificaos, satificad vuestras almas, arrojad las torpes ideas, los viles pensamientos, los inicuos designios que os hacen detestables á mis ojos. Vestid vuestros corazones de las virtudes con que se complace mi rectitud, y venid con confianza á ejecutar mis piedades: *anferte malum: discite benefacere, et venite arguite me.* Si me ois y abrazais tan saludable consejo, os haré felices en la tierra, pero si indociles á mis persuaciones continuais asi provocando mis iras con vuestras criminales victorias, mi espada os devorará: *si volueritis et audieritis me, bona terræ comedetis; quod si nolueritis, gladius devorabit vos.*

Lo habeis escuchado amados oyentes? Yo no he hecho mas que trasladar fielmente á mis labios las palabras del mismo Dios. Y sin degradar el caracter de racionales ¿podemos sustraer nuestra razon á tan palmar convencimiento? Seremos benemèritos de la patria, empeñaremos en su proteccion las bondades del Altísimo, si hoy que cantamos sus liberalidades en la celeberrima empresa del 25 de Mayo de 1810, no tratamos seriamente de reformar nuestros corazones, y de santificar nuestra vida? Si hoy mismo no nos empeñamos en conquistar el reino de los Cielos trocando en humildad rendida la soberbia altanera, en pobreza de espíritu la avaricia imperdonable, en desprecio de los honores la ambicion atrevida, en fervor laborioso la tivieza criminal, en religiosidad observante la disipacion licenciosa, y en todas las virtudes cristianas los vicios contrarios que tal vez han dominado nuestros espíritus? Asi lo exigen con energia nuestros sólidos intereses, pues el Dulce Jesus, que es nuestro camino, nuestra verdad, y nuestra vida, resueltamente nos ha dicho que nada sirven al hombre todas las fortunas, glorias y felicidades, si la libertad terrena ha de parar en esclavitud eterna. Asi lo preceptuan tambien los derechos del Dios de bondad, que apesar de nuestro demerito ha perpetuado por espacio de 30 años sus bendiciones sobre nuestras empresas reconquistadoras. Asi lo dictan las circunstancias de nuestra patria, por cuyas prosperidades debemos abandonarnos á toda especie de solicitudes y sacrificios.

Al decir esto, sin duda vosotros prevenis ya mis ideas. Fuè siempre constante la proteccion del Señor sobre nosotros, desde el dia 25 de Mayo de 1810; y solo el incrédulo temerario podrá desconocerla, ó empeñarse en obscurecer su influencia. Esto es indudable, y ello reclama energicamente los sentimientos de nuestra mas decidida gratitud: pero tambien es cierto, que aquel dia del nacimiento de la patria, tanto mas grande, cuanto mas se aleja, y vá recibiendo la sancion de los tiempos, vuelve siempre á nosotros con nuevos motivos, no para hacernos arrepentir de aquella resolucion magnanima, sino para exaltar la providencia de Dios, con cuya inspiracion la adoptamos. Veinte y nueve años han corrido desde que emprendimos la carrera de la libertad; y si en este periodo el gran dia de Mayo ha venido acompañado de sucesos venturosos: si en los años anteriores lo han solemnizado acciones brillantes de nuestras armas; se une hoy á su celebridad el eterno honor de que las ha cubierto el ejército destinado á libertar á una provincia hermana, suceso memorable precedido por el no menos memorable acontecimiento que ha hecho revivir en otras Repúblicas amigas el fuego del patriotismo y de la libertad, adormecido, y casi sepultado por los empeños del mas ominoso despotismo.— ¡Loor inmortal á los heroes del Yungay, y del Pago Largo! Que su memoria se perpetue mas alla de las generasiones, y que el recuerdo de sus gloriosas acciones, sea una leccion importante de que nunca se vejan impunemente los derechos mas queridos de los pueblos! Disimulad esta digresion que es muy del caso: vuelvo á mi asunto. Es verdad iba yo á decir que otras veces triunfaron los enemigos, que á los dias alegres de Mayo, siguieron otros aciagos, y que la suerte no siempre constante nos ha preparado males y estragos que aun lloramos y lamentamos; pero la historia de nuestra revolucion no ha debido desmentir la de todos los pueblos conocidos que han peleado contra la tiranía. A los pueblos no es dado encontrar su felicidad sino entre peligros é infortunios, y la tierra regada con la de sangre de sus defensores es la que ha de producir la felicidad del pais, que recompense esos trabajos. Cierto es que á los regocijos de este dia sucedieron no pocas veces el dolor y lagrimas que arrancaron à la patria sus propios hijos en el choque de opiniones domesticas, en la agitacion de ideas dictadas por la inesperiencia, y por las pasiones que adoptando como por sistema la desunion, la instabilidad y oscilaciones, la detuvieron en su marcha magestuosa, la desviaron de su destino, y la habian precipitado en la esclavitud, de donde salió, á no ser la proteccion del Cielo, y su firmeza heroica. Pero el mayor de aquellos males era necesario para el escarmiento y para que el temor de nueras desgracias, y la precaucion concurriesen á fijar el orden.

Apesar de tantos contrastes entramos hoy en el año trigésimo de nuestra libertad, y la patria existe gloriosa y triunfante. Gracias á la proteccion Divina, repitamoslo mil veces, gracias á la proteccion, Divina en testimonio de nuestro catolicismo, y al saludable sistema de Federacion que adoptado por todos los pueblos de la República es hoy la mejor garantia de nuestras libertades, la fuente de nuestra ulterior prosperidad, el nervio vigoroso de grandes empresas, el muro inexpugnable de seguridad, el terror imponente de nuestros enemigos, y la tabla capaz de salvarnos del naufragio de la esclavitud. La fuerza nacional vigorizada, los derechos de los pueblos respetados, las combinaciones militares circuladas con orden y un nuevo órden de cosas que se establece sobre las bases de la justicia, de la rectitud y de la conveniencia pública, y reemplaza el antiguo de arbitrariedad, corrupcion y despotismo; ved ahí el movimiento que obró el grito de Federacion, y abrió á los pueblos la senda de su engrandecimiento, y de su honor. Desde aquella época se han multiplicado los sucesos; y aunque en algunos, preparados por hijos espurios de la patria, hayan querido ver ciertos espíritus tímidos el término fatal de esta buena causa, su desenlace nos hace apercibir las glorias futuras que se le preparan. Lejos, pues, de vosotros temores vanos que os envilezcan, recelos infundados que perturben vuestras resoluciones generosas y discursos avanzados que os hagan ver en cada paso un escollo, en cada empresa un precipicio. No olvideis lo que ya dejo insinuado, es decir, que en el curso arriesgado de vuestra revolucion han alternado constantemente los infortunios y las dichas, y que un dia aciago y melancólico ha sido siempre la vigilia de otro feliz y placentero. Los que atentan contra vuestros derechos son hombres cuya ambicion es menor que vuestro patriotismo, y este solo se desmentirá cuando no encuentre en vuestra decision el robusto pábulo que debe hacerle obrar. Que sepan pues, los que aspiran á humillaros, que sus esfuerzos van á estrellarse en la firmeza de unos pechos que han gravado por lema en la bandera de la Federacion: *Libertad ó no existir.* Por fortuna contais con mil recursos de que nunca podrá despojaros todo el furor de vuestros enemigos. Debeis sobre todo lisongearos con la proteccion del Cielo y con los auxilios de un Dios defensor decidido de los derechos de los pueblos, y de nuestra santa causa de la Federacion. Y ¿como no? Como no habeis de auxiliar Gran Dios! una causa bajo cuyos auspicios nuestra religion ha subido á la altura de honor que le corresponde, la iglesia ha respirado del abatimiento á que la habia reducido el furor de un filosofismo extraviado, el culto ha recibido mayor aumento y esplendor, y sus Ministros son tratados con la dignidad que merece su elevado caracter! ¿Como no habeis de proteger una causa que ha difundido la semilla del órden y de la moral en todos las clases del Estado, la instruccion religiosa y literaria en nuestra amable juventud, que ha reformado las costumbres públicas, mejorado el semblante de vuestra campaña, levantado templos al único verdadero Dios, y provisto de Ministros virtuosos y celosos que prediquen la doctrina del Evangelio, combatan á los vicios, é inspiren amor á la virtud? Como no habeis de prosperar una causa bajo cuyos estandartes han sido arrancadas una multitud de victimas del mas bárbaro cautiverio y restituidas al gremio de la religion Santa en que nacieron? ¿Como no habeis de bendecir una causa, que ha proporcionado valiosas adquisiciones á esta Provincia, extendiendo su territorio hasta lugares que jamas habia pisado planta de cristiano? ¿Como, en fin, no habeis de favorecer una causa, cuya principal divisa, y la de los dignos Gefes que la presiden, es oposicion declarada al impio, al libertino, al perturbador del órden público, al genio de la discordia, y de la insubordinacion.

Tales son catòlicos los titulos con que cuenta la santa causa de la Federacion, para confiar en que nunca ha de faltarle el auxilio del Cielo. Esta confianza es tanto mas racional, cuanto que la esperiencia de todos los dias nos hace ver que los triunfos gloriosos que ha conseguido no pueden emanar de otro principio que de la proteccion visible del Padre de las misericordias, y del Dios de toda consolacion. Pero ved ahí tambien el motivo mas poderoso que os puedo presentar para estimularos á sostener à todo trance esta causa que debemos considerar tan nacional como la de nuestra libertad, por mas que el espíritu desorganizador de algunos pocos, quieran sofocar el pronunciamiento general, y acallar el sentimiento uniforme de todos los pueblos de la República.

Te alabamos, Señor, por tu clemencia y benignidad infinita:— *Te Deum laudamus.* Te confesamos como exclusivo autor de toda nuestra dicha.— *Te Dominum confitemur.* Te rogamos que continueis socorriendo á nosotros, que nos gloriamos de ser tus fieles siervos — *Te ergo quæsumus tuis famulis subveni.* Te suplicamos que salveis como hasta aqui á tu pueblo; que bendigais á esta tu querida heredad: *salvum fac populum tuum Domine et bendic hæreditati tuæ.* Bendecid mas particularmente al que lo gobierna, al celoso Magistrado, al infatigable Gefe, al Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, tan digno de nuestros respetos, como necesitado de vuestra Divina asistencia, para que lleve al cabo las grandes empresas que lo ocupan por asegurar la felicidad de toda la República, y salvar su honor, su dignidad, su independencia y libertad. Colmad de vuestros dones á todos los demas Gobernantes de las Provincias hermanas, que fieles á la santa causa de la Federacion son hoy su apoyo y sus defensores. Hacednos por último, gustar en esta vida los verdaderos bienes que se encuentran en la practica de las virtudes cristianas y políticas y llevadnos despues al reino de tu eterna gloria. Amen.

LAUS DEO.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JUNIO 15 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

rodiartomoczusporunitario
odiartomoczurazporunitari
diartomoczurcruzporunitai
iartomoczureacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasarouMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatrasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
rseeuqzurcatnsantacruzporser
itoseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

Tenemos la satisfaccion de publicar la elocuente y patriótica Exortacion cristiana federal pronunciada en la Santa Iglesia Catedral el dia veinte y cinco de Mayo del presente año, por el recomendable federal Cura Vicario de San José de Flores D. Martin J. Boneo, en la solemne accion de gracias al Todo-Poderoso por el anniversario de nuestra Libertad. Esta produccion resalta de un modo sobresaliente tanto por los sentimientos religiosos y patrióticos que contiene, por las ideas elevadas y decision federal que le recomiendan, cuanto por su mérito oratorio. Felicitamos á su recomendable autor.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 12.

Da. Maria Adriana Zava, 1 esclava. Rio Janeiro.
Marciano Pereira Riveito, 1 esclavo, (Vicente), id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 13.

D. Santiago S. Wilde, Rio Janeiro.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 14.

D. Pedro Pablo Olave, un hijo y un esclavo (José,) Rio-Janeiro.

PLAZA.

REVISTA SEMANAL DE VENTAS.

4,000	cuer. de patente de matadero	á	38
1,000	cueros salados de novillo	á	30
1,000	pip de sebo derretido (arroba)	á	14
90	docenas cueros de carnero todos blancos lavados de 30 libras (pesada)	á	19

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 14 del corriente.

Cueros vacunos	728
Cueros de potro	5
Cueros de carnero	1092
Arrobas grasa	18
Arrobas sebo	74
Arrobas crin	17
Arrobas lana	252
Fanegas maiz	6
Fanegas trigo	32

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 14.

142 fanegas, vendidas desde 78 pesos hasta 92 pesos segun su calidad regular y superior.

Buques que llevan Balija.

PARA MONTEVIDEO, RIO-JANEIRO Y FALMOUTH—Paquete de S. M. B. *Spider*, hoy 15 á la 1.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

HASTA el Jueves de la próxima semana 20 del corriente, se admiten propuestas de generos para la RIFA del 9 de Julio, en la inteligencia que los propietarios de dichos géneros deben responder de que su calidad y tamaño será igual á las muestras que presentarán. Buenos Aires, Junio 14 de 1739.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro DE LA VICTORIA.

13.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Domingo 16 *de Junio de* 1839.

Despues de las sinfonias de costumbre, se representará el interesante drama de grande espectáculo, y q' tanta celebridad ha tenido de este respetable público, y dividido en siete cuadros, con el título de—

Quince años há,

ó los

Incendiarios de Presaimpol.

El que será exornado con todo su aparato teatral, y en el cual el maquinista D. Juan Mariano Pizarro procurará no desmentir el crédito que tan justamente ha merecido.

Siendo demasiado larga la funcion se suprime el fin de fiesta.— Dará principio á las 7.

Guantes

DE algodon de todos colores gruesos y finos, idem medias medias inglesas. Se hallarán en la calle de Cangallo No. 35 al lado del Teatro.

j15—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.º 390.

FUNCION DE VOLATIN.

El Domingo 16 *de Julio de* 1839.

La compañia de Volatines ha dispuesto una variacion de las mejores pruebas, las que serán egecutadas con todo el esmero posible, á fin de no desmerecer en nada á tan lucida funcion.

Pruebas en la Maroma.

Primero. — Guillerma Fernandez, concluida una variacion de baile se colocará una mesa en la cuerda donde comerá sentada en una silla.

Segundo.—Gervacio Macias despues de bailar hará una lucida prueba sobre dos basos que se colocarán en la cuerda y sobre estos una silla.

Tercero.—Manuela Donado bailará unas cuadrillas.

Cuarto.—Segundo Laguna bailará y dará un gran salto por tres cintas.

Quinto.—Florencio Castañeda se le colocará una silla en la espalda y sobre esta ira una niña, concluyendo con bailar.

Sexto.—Catalina Manzanares hará una marcha con cuatro basos de agua en la boca.

Septimo.—El Payaso bailará la Gaita Gallega.

Octavo.—Guillerma Fernandez hará unas actitudes lucidas en la cuerda.

Noveno.—Escala polar donde dos niñas harán varias pruebas.

Terminando la funcion con la salida del hermoso petizo SULTAN, el que hará varias habilidades.

j14—3p. *A las* 3½.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 883. **Cuenta de la Tesorería General del Viernes 14 de Junio de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 13	195,883 6½	704 3⅜	594,121 4	5,980 ½	498,136 2¾	4,000,000	885,600	4,419,600	1,627,236 ¼
Letras de Receptoria cobradas	22,485								
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	165 2½								
	218,534 1	704 3⅜	594,121 4	5,980½	498,136 2¾	4,000,000	885,600	4,419,600	1,627,236 ¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	82,700		
Premio	3,830								
Letras de Receptoria cobradas	" " "	" " "	22,485						
A D. Manuel I. Molina como apoderado de D. J. M. Villafañe por flete de carretas	200								
Existencia que queda hoy	214,504 1	704 3⅜	571,636 4	5,980	498,136 2¾	4,000,000	802,900	4,419,600	1,627,236 ¼
	218,534 1	704 3⅜	594,121 4	5,980	498,136 2¾	4,000,000	885,600	4,419,600	1,627,236 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 884. **Cuenta de la Receptoría General del Viernes 14 de Junio de 1839.**

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia del ayer	610 4½	25 2½	" " " "	9,120	92,885 5½	757
Entrada	544 6					
Salida	436 6					
Contribucion	204					
	1,796 ½	25 2½	" " " "	9,120	92,885 5½	757

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia	1,796 ½	25 2½	" " " "	9,120	92,885 5½	757
	1,796 ½	25 2½	" " " "	9,120	92,885 5½	757

Buenos Aires, Junio 14 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

A LAS
Almas compasivas por la humanidad afligida.

EL que subscribe, agoviado hace diez años de una enfermedad bastonte penoso, que es una perlesia ó convulsion de nervies, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun ejercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo éste el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste situacion, siñ pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que rocurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discídulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con su limosnas. El que quiere ejercer la caridad evangèlica y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Belgrano No. 446, de la quinta del Dr. Maza, cuadra y media para el poniente, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor

REMIGIO LOMEZ.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Aviso de la Capitania del Puerto.

QUIEN haya perdido un vale de Montevideo de una cantidad de pesos fuertes, vèase con el Capitan de Puerto, que dando las señas le será entregado. j7—3ª.

☞CONCLUSIONES☜
Teólogo-Canónicas
HAY
El Martes 18 de Junio
EN EL TEMPLO
De San Francisco.

REPLICARAN
El Illmo. Sr. Obispo Diocesano.
Dr. D. Mariano Medrano.
" D. Leon Banegas.
" D. Pedro Medrano.
" D. Diego Zavaleta.
" D. Eusebio de Agüero.

Se dará principio por la mañana á las 9, á la tarde á las 4.

j15—3p.

Gran Baratillo
De carbon tala y espinillo á 8 pesos cuartilla.

CONTINUA en la calle del Perú antes de la Florida al lado del núm. 99 finca del Sr. Huergo. j15—3p

Gran Baratillo
De carbon tala y espinillo á 8 pesos cuartilla.

CONTINUA en la calle de Chacabuco núm. 135 de atras del mercado media cuadra para el Sud.

j15—3p

Gran Baratillo
De carbon tala y espinillo á 8 pesos cuartilla.

CONTINUA en la calle de las Piedras núm. 205 de San Juan 5 cuadras para el Sud. j15—3p

ROBO.

SE han robado ayer Viernes 14 del corriente, entre doce y una del dia, los artículos siguientes, de la casa de Ibarra, calle del Perú No. 139.

1 fraque negro de paño, de uso,
1 pantalon idem idem,
1 levita de verano, negra,
1 fraque de id. morado,
1 pañuelo de seda morado de manos y otras varias cosas.

El que dé noticia de cualquiera de estas prendas, en la casa indicada será bien gratificado. j15—2p.

Prensista.

SE necesita uno para la GACETA. El que se crea con las aptitudes necesarias para desempeñar este trabajo, puede ocurrir á esta Imprenta para imponerse de él y tratar.

j15—3p.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

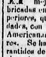 **AVISO** 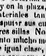

HAY de venta sillas de esterilla de la mejor clase que hay en la plaza, fabricadas en el pais de materiales tan superiores, que se puede disputar sus cualidades, con la de las mejores sillas Norte-Americanas, y en lucimiento mucho mejores. Se hallan muebles de igual clase, garantidos de ser buenos; se compone toda clase de muebles, se pinta y se dora toda clase de sillas, dejándolas como nuevas. Ocúrrase la calle de Cangallo No. 69.

En la misma casa se componen FORTE PIANOS con toda perfeccion, sea cual fuere la compostura. m13.

VOCABULARIO
Ó VA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á 2 ps.4rs

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda catie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al publico un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos esperimentos que ha sido necesario emprender: pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dira.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavandose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharas de agua para, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias.. curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á cinco pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad número 108. m12 tfs

Aviso.

SE desea comprar una criada que quiera salir á la campaña, en la calle del Buen Orden No. 108 hay con quien tratar. j15—3p.

PLANTAS
DE
Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido seá una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento á este interesante insecto—LA MORERA.

El Sr. Tradike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circumstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

A LOS CORAZONES
Compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios. Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.
DE MUEBLES, &a

El Martes 18 del corriente, á las once de la mañana, en la casa de altos, calle de Potosí No. 97, y por tener que desocuparla, se han de rematar precisamente á la mejor postura, todos los muebles y útiles de dicha casa.

1 cuja camera de moda con colchones,
2 cómodas,
Sofacs con asiento de crin,
2 docenas sillas de esterilla doradas,
1 mesa redonda de caoba con piedra de mozaico de colores,
Mesas de arrimo,
Idem de diversas clases,
1 mesa de comer de caoba,
Otra idem de jacarandá,
2 idem redondas,
1 silla de montar de Señora,
1 alfombra para sala,
2 colchas,
1 par de cuadros al olio,
1 crusifixo,
1 tocador,
1 sofa de madera, y otros varios muebles.
1 juego de mesa de cubiertos, &a., de composicion fina,
Alguna loza y cristales, &a.

ALHAJAS.

1 relox de repeticion de oro con cadena y sellos de idem.
1 anillo de brillantes,
1 idem de diamantes,
1 cadena de oro para relox,
Otra idem de eslabones,
1 relox de plata;
1 mate con bombilla de idem,
Carabanas de idem,
Idem de topacio,
1 par de espuelas de plata,
1 alfiler de pecho de brillantes, y algunas otras alhajas,
1 capa de paño color pasa con vueltas de terciopelo punzò,
Y unas pocas piezas de ropa hecha.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconq. No. 107.

El Martes 18 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos.

Pañuelos fleco de lana,
Idem sin fleco, Idem medio reboso,
Lienzos americanos,
Hilo de ovillos,
Bayetas de pellon,
Idem fajuelas,
Zarazas de colcha,
Pañuelos de guarda para manos,
Fleco de algodon blancos,
Bretañas de hilo y otros efectos

AVISOS.

Aviso.

Se desea comprar una esclava ó el patronato de una liberta: en la calle de Chile No. 58, hallará con quien tratar. j13—3c.

Notice to Clothiers

WANTED a person who understands the manufacture of woollen cloths, more particulary the spining and weaving by machinery—Apply at number 7, calle de la Reconquista. j13—3p.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

AVISO EL mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. m13—tf*

Se vende un billar

CON todos sus útiles correspondientes: los Señores que gusten verlo, ocurran á la calle de las Artes No. 24, y para tratar, en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m17—tfs.

Espiritu de la Biblia. y Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Aviso.

EN el almacen No. 28, en la Alameda, se reciben á deposito pipas llenas ó vacias y fardos de lana, cerda, &c. En el almacen al lado, No. 80, se podrá tratar. j8—6p.

¡ATENCION—ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes por mayor——

Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Pañuelos de muselina pintados finos á 2 ps., y 20 reales.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy finos á 20 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 2½ ps.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos merinos de rebozo de nuevo gusto á 35 ps.
Zarazas de luto finas á 14 rs.
Id. de colores claros finas á 20 rs.
Bramante muy regular á 8 rs.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.
Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Bramante regular á 6 rls.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 15 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pieles del diablo de colores muy dobles.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Cantones rayados muy dobles.
Pañuelos de reboso de varias clases. c24

Barandas de fierro

VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 m1—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento General de Policia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir desde el dia de mañana á recibir los haberes correspondientes al presente mes.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1839.
PEDRO ROMERO.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17¼ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha á todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16—tfs.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Vizconde de Martiniac.
El Amigo de los Niños, por el abate Sabattier.
El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algebra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.
El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus: á saber:—
Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

OTOÑO,
TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

Todos los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere; (á excepcion de tísico é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, atestia ó lepra, mal de San Lazaro, lamparones, aire perlático dolores reumaticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y Señoras que no tengan sucesion, vomito de sangre, ó vómito por crudezas de estomago, mal venéreo, &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con *Eduardo Salas*, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 49, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuras.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. j4—15p.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

Vino Catalan,

AGUARDIENTE de España, yerba, azucar blanca y terciada, fierro para arcos de pipa y fardos, capas de merino y bramantes, pañuelos de merino bordados y de razo colchados se venden por pequeñas cantidades, á gusto de los compradores, en la calle de Chacabuco No. 13. j13—3p.

Pávilo norte americano

DE superior calidad, hay de venta unas pocas arrobas en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m24—tfs;

Aviso.

VINO de Jeréz embotellado en España, de superior y muy rica calidad en cajones de tres docenas, hay de venta en la casa No. 45, calle de Maypú. j8—6e.

Ave-Maria.
(TERCER AVISO.)

Los Mayordomos del Santísimo Rosario, á todos los fieles hijos y devotos de Maria Santísima.

DESPUES de concluidas las dos naves, presviterio y média naranja de la Iglesia del Patriarca Santo Domingo, picadas, rebocadas y blanqueadas segun están a la vista de todos los fieles, ha sido de urgentísima necesidad subir á las azoteas de las bóvedas y emprender nuevo trabajo por hallar se filtradas y pasadas de tiempos anteriores las que pertenecen á la nave del Santísimo Rosario, invirtiendo los Mayordomos en estos importantes reparos de que no tenian noticia cuanto la piedad de los fieles, y mucho mas habian donado para el interior del templo: pero como puestos á los pies de Maria Santísima, única esperanza nuestra, le ofrecemos todos nuestros esfuerzos, hasta concluir la recomposicion de su hermoso y magnífico Templo, con la firme esperanza de la proteccion de sus amantes hijos y fieles devotos de esta Divina Señora.

Reanimando nuestra confianza en la piedad bien acreditada de este virtuoso Pueblo, suplicamos y rogamos á todos los fieles nos ayuden segun puedan, á la conclusion interior del Templo.

En la puerta de la Iglesia permanecen los Mayordomos hasta las once diariamente, para recibir cualquiera limosna por corta que sea.

Se necesita

Una casa con comodidad para una familia regular, y que no diste mas de 5 ó 6 cuadras de la Plaza. En esta imprenta darán razon. j14—3c.

Un buen servicio

OFRECE una muger en clase de mucama, puede dar garantias satisfactorias de su conducta. La persona que desee ocuparla, puede dejar en la calle de la Paz No. 1[illegible]7, el numero y calle donde habita, que la interesada ocurrirá a tratar. j14—3*

Aviso.

EN la calle de Maypú No. [illegible]7 y 31, se vende vino superior catalan, á 20 reales la cuarta. j14—3p.

Se dán 20$ de gratificacion.

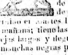

Al que entregue ó dé noticia en la calle de Belgrano No. 97, de un perro que se ha perdido el martes 11 del corriente por la mañana; tiene las señales siguientes: orejas largas y negras, y varias pintas y manchas negras por todo el cuerpo. j13—3c.

Aviso interesante.

SE vende un establecimiento á once leguas de distancia al Norte, que consta de dos ranchos cada uno con dos piezas, media legua de terreno arrendado por cinco años, corrales para hacienda vacuna y lanar, como 1,500 ovejas con bastantes mestizas, trece carneros merinos buenos, una manada de caballos. El que se interese ocurra á la calle de Corriente No. 200, desde las dos á las cuatro de la tarde, que hallará con quien tratar. j14—3p.

Se vende

Un criado cómo de 30 años de edad, zapatero de oficio; sabe algo de campo, calle del Temple No. 115. j13—2p.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Mugeres.

Deseando contribuir al sosten de este establecimiento, los Señores que se explican, han donado lo siguiente:

D. J. S. dejó diez pesos	10
D. Carlos Sibello, por legado de D. Miguel Planç, dió 100$.	100
	110

D. Marcelino Rodriguez donó una negra esclava de su propiedad.

Junio 13. *Rosados.*

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15g.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los Unitarios!

HABIENDO recibido el haber del mes de Mayo, los Señores jubilados ocurrirán á percibirlo.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1839.
Monteagudo

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

Un exelente negro jóven de todo servicio propio para el campo entiende de trabajo de horno de ladrillo y sabe cocinar, su precio 900 pesos moneda corriente. Para tratar ocurrase á la oficina del registro de marcas en el Departamento de Policia. m22

Arboles y plantas de FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudent y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazco, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos del Japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, aladierno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, vellota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

EN la oficina de la Seccion 3.ª de ciudad, existen dos bueyes, al que pueda justificar que le pertenecen, le serán entregados. Buenos Aires, Junio 8 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso importante.

SE necesita comprar un florete baina de zuela, con su cinturon correspondiende, y que esté en buen uso. La persona que tenga alguno y quiera venderlo, puede ocurrir al No. 36, en la Alameda. j4—tf*

¡VIVA LA FEDERACION!

POR ante el Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Bernardo Pereda, y por la oficina á cargo del escribano Izaurralde, y por ante el infrascrito escribano, se siguen autos sobre la testamentaria de la finada Da. Carmen Lopez, vecina que fué de la Guardia del Monte; y á pedimento del Sr. Agente Fiscal de lo Civil, y órden de dicho Señor Juez, se cita á todo el que se considere con derecho legal á los bienes de dicha finada; bajo la inteligencia, que no presentándose en el termino de ocho dias, contados desde esta fecha, procederá el Juzgado á disponer de los expresados bienes, con intervencion del Fisco.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1839.

j4—8* *Laureano Silva.*

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

Se necesita

UN cocinero en una familia inglesa, con buenas recomendaciones de habilidad en el arte, y de un carácter honesto y fiel: sin estas cualidades no serán admitidos. Ocurrase la calle de la Piedad No. 142. j11—8e.

Terreno en venta.

UNO cuadrado que contiene como dos cuadras cuadradas de superficie, sito en una de las mejores calles y puntos de Barracas, zanjeado por los cuatro costados, cercado por tres, y propio para varios destinos. Ocurrase al No. 45, calle de la Universidad. j13—6p.

El Redactor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.